

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00968 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, **requiérase** a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 149 del 7 de febrero de la presente anualidad, mediante el cual, se le solicitó informar si el predio distinguido con la nomenclatura carrera 19 No. 59 A 55 sur, identificado con la cédula catastral 002518510300100000 con CHIP AAA0023DZLF se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda del Rio Tunjuelito y si existe algún registro inmobiliario o propietario inscrito, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del referido oficio

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. 29 hoy 17/09/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA